REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
Secretaria Municipal y del Concejo
MJM/ELG/lhc.-

ACTA N° 197 /2021

REUNION ORDINARIA

En Putre, a diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, siendo las 10:45 hrs., se da inicio a la presente reunión ordinaria de concejo, contando con la asistencia de las siguientes personas:

Concejales; Don Javier Tito H., don Edie Zegarra S., don Marcos Jiménez M., don Juan Muñoz C., don Herman Gutiérrez C., doña Jeannette Huanca H.

Funcionarios, don Edgard Loza G., Secretario Municipal; don Fabián Hilaja H., Administrador Municipal; don Patricio Negrón R., Secretario Comunal de Planificación; don Fabián Flores F., Director de Control; don René Viza Q., Director de Administración y Finanzas, don Rodolfo Olguín C., Encargado de Rentas y Permisos de Circulación; doña Cecilia Churata Ch., profesional de apoyo Secoplac; don Aldo Rivera G., Director del CESFAM –Putre; don Javier Candia P., Médico Epidemiológico del Cesfam Putre; doña Lucila Henríquez C., Administrativo Secretaria Municipal.

En nombre de Dios abre la sesión don Marcos Jiménez Mamani concejal que preside la reunión, dando la bienvenida a todos los asistentes.

Seguidamente se da lectura a la tabla a desarrollar en la presente reunión:

1.- Aprobación acta sesión de concejo de fecha 19 de febrero del 2021
2.- Documentos a conocimiento del concejo.
3.- Informe de comisiones por parte de los señores concejales.

4.- Informe COVID comuna de Putre, por parte del Director del CESFAM.
5.- Exposición situación administrativa proyectos en ejecución, Expone SECPLAC.
6.- Presentación y aprobación patente de alcohol Sr. Efraín Acero Ramos.
7.- Punto Varios.

1.- Aprobación acta sesión de concejo de fecha 19 de febrero del 2021.

Indica el suscrito, señores concejales el acta fue enviada conjuntamente con la convocatoria por lo que se procederá a consultar por las observaciones si es que las hubiese, de acuerdo al orden establecido.
Don Javier Tito, aprueba
Don Edie Zegarra, aprueba
Don Marcos Jiménez, aprueba
Don Juan Muñoz, aprueba
Don Herman Gutiérrez, aprueba
Doña Jeannette Huanca, aprueba.
El acta de fecha 19 de febrero del presente año es aprobada por la unanimidad de los señores concejales presentes.

2.- Documentos a conocimiento del concejo.

Doña Lucila Henríquez señala que al correo de los señores concejales se enviaron los siguientes documentos:
- Copia informativa de oficio N° 164 del 15.03.2021 dirigida a la señora Directora (s) del Servicio de Educación Pública de Chinchorro, por el cual se solicita la autorización para que los señores concejales visiten el Liceo C-3 de Putre
- Copia informativa de oficio N° 165 del 15.03.2021 dirigido al Jefe Provincial de Vialidad Parinacota, por el cual se solicita el corte de ramas en ruta acceso localidad de Belén.
- Copia informativa de oficio N° 532 del 18.03.2021 de la Directora (s) del Servicio de Educación Pública de Chinchorro, por el cual autoriza la visita de los señores concejales al Liceo de Putre, la que será el día 23.03.0221

- Oficio de fecha 07.03.2021 del señor Álvaro Ramos Guailla, expone situación ocurrida por atención médica a su señora madre.
- Informe Covid comuna de Putre, semana 12 al 18 de marzo del año en curso, emitido por el Director del CESFAM

Dice don Marcos Jiménez, de mi parte recibí todos los documentos, seguramente en alguno puntos de la sesiones tocaremos algunos de ello y otros en puntos varios.

3.- Informe de comisiones por parte de los señores concejales.

Manifiesta el suscrito, en este punto recordar que faltan algunos informes de las comisiones de fiscalización que Uds., han realizado, favor para que los hagan legar dado que estos pueden ser solicitados por la Contraloría.

Dice don Marcos Jiménez, con respecto a los informes de fiscalización sería importante que se hagan llegar, dado que estas visitas se realizaron en su momento, es interesante informar por las observaciones que quizás hubiesen sido detectadas. Más que nada eso.

Don Javier Tito dice, lo que si no se si en Puntos Varios vamos a tomar el acuerdo de quienes van a visitar el Liceo.

Don Edie Zegarra dice que solo quiere indicar que el informe enviado por la Directora (s) del Servicio Local es mejor analizarlo en Puntos Varios.

Don Marcos Jiménez señala, yo no tengo informe de fiscalización que entregar, estoy al día.

Don Juan Muñoz indica, nada que decir don Edgard.

Don Herman Gutiérrez dice, nada que informar don Edgard.

Doña Jeannette Huanca dice, por el momento nada que decir.

4.- Informe COVID comuna de Putre, por parte del Director del CESFAM.

Con la venia del concejo don Aldo Rivera G., Director del CESFAM procede a entregar el Informe COVID – 19, como se pasa a detallar:

PCR tomados por sospecha	**05**
PCR tomados por búsqueda activa	**44**
TOTAL	**49**
Resultados positivos	**01**

Indeterminado	**00**
Resultados negativos	**40**
Pendientes	**08**
Casos positivos en Residencia Sanitaria	**01**
Cantidad de personas controladas en Zapahuira	**243**
Stock critico de algún equipo de protección personal EPP	**NO**
PCR acumulados por sospecha	**280**
PCR acumulado por búsqueda activa	**2.350**
TOTAL	**2.630**
Casos activos acumulados por sospecha	**83**
Casos positivos acumulados por búsqueda activa	**43**
TOTAL	**126**
Casos activos acumulados	**1**
Casos recuperados acumulados	**125**
TOTAL	**126**
N° de personas controladas en Zapahuira acumuladas	**1.304**
N° de personas vacunadas Campaña Coronavac	**530**

Se continúa en Fase 3 de Preparación.

Manifiesta don Aldo Rivera, quisiera señalar que en la sesión pasada se dijo que se habían tomado 25 PCR y que habían quedado pendiente los resultados, estos llegaron y salieron negativos.
Señores concejales es la información que tengo que entregarles en relación al Informe COVID comuna de Putre de la semana comprendida entre el 12 al 18 de marzo del 2021.

Manifiesta el suscrito, la información entregada por el director del CESFAM fue enviado al correo de los señores concejales.

Seguidamente a procederá a efectuar la ronda de consultas de acuerdo al orden establecido:

Don Javier Tito H.

Señala el concejal, agradecer al director por la información entregada, no tengo consultas, gracias.

Don Edie Zegarra S.

Dice el concejal, doctor y director vuelvo a insistir sobre la información que se debe hacer llegar sobre la vacuna, ya que muchos vecinos no quieren vacunarse nada más que por falta de información. Creo que debemos recurrir a una buena información ya que están corriendo el

riesgo en no vacunarse. Podrían entregar folletos, mayor difusión en la radio Parinacota etc.
Consulta don Aldo Rivera ¿Son de Belén?
Indica don Edie Zegarra, de Belén y otras localidades.
Responde don Aldo, vamos a seguir insistiendo en la entrega de información a los adultos mayores lo que podría ser a través de las rondas médicas o las postas rurales.
Interviene el doctor Javier Candia diciendo, esta inquietud viene desde hace semanas, los adultos mayores son de localidades donde es difícil llegar a ellos ya que la Radio Parinacota no llega a todos.
La enfermera Joselyn Vargas está preparando las cápsulas para publicarlas en la radio. Necesitamos vacunar a los adultos mayores ya que ellos por diversos motivos no vienen a Putre. Estamos preparando estas cápsulas radiales para llegar a nuestra gente y se informen lo de las vacunas y la importancia que tienen para su salud.

Don Marcos Jiménez M.
Manifiesta el concejal, los colegas han manifestado por qué los adultos mayores no quieren capacitarse.
Solo consultar respecto a los funcionarios de salud y del municipio, al cual Ud., señaló que ya habían autorizado la vacunación para los funcionarios, ¿Ya se está ejecutando?
Lo otro ¿Qué cuantos funcionarios de Salud se encuentran con teletrabajo?
Dice don Aldo Rivera, desde el lunes pasado se comenzó con la vacunación para los funcionarios, sin problema.
Con relación a la dotación de salud no existen problemas.
En el tema del personal de salud con teletrabajo solo tenemos a una funcionaria en teletrabajo por ser población de riesgo.
Prosigue diciendo, esta semana se recibió la visita del Encargado del Sistema de Trazabilidad del Ministerio, también estuvo el encargado de trazabilidad de la Seremia de Salud, la reunión fue bastante importante donde el equipo TTA del Cesfam recibió las felicitaciones por el trabajo realizado.

Don Juan Muñoz C.
Manifiesta el concejal, quisiera saludar al doctor Candia y director del Cesfam, no tengo nada que decir todo claro.

Don Herman Gutiérrez C.
Acota el concejal, quisiera reforzar lo que señaló con respecto a la difusión y que esta sea en lenguaje más técnico y ojala en un futuro concejo entregar evidencias de la difusión.
Consulta el concejal ¿Esto va paralelo a la vacuna de la influenza?
Aún no se ha comenzado con la vacunación desconozco cuando va a comenzar, dice don Aldo Rivera.

Doña Jeannette Huanca H.
Indica la señora concejal, no tengo consultas gracias por la información.
Seguidamente se da curso al 5to., punto de la presente tabla. Esto es:

5.- Exposición situación administrativa de proyectos en ejecución, Expone SECPLAC.
Indica el suscrito, señores concejales la exposición efectuada por don Patricio Negrón R., Secretario Comunal de Planificación, fue enviada al correo de los señores concejales, por lo que iremos a la ronda de consultas de acuerdo al orden establecido.

Don Javier Tito H.
Manifiesta el concejal, quisiera saludar y agradecer a don Patricio por la exposición e información respecto al estado de situación que se encuentran cada uno de los proyectos y agradecer también el que haya incorporado más información de lo solicitado.

Don Patricio solo dos consultas:

1.- Solicitar respetuosamente alguna invitación o retroalimentación para poder ser participe en cuanto a la reestructuración de fechas de lo que va a ser el PLADECO, es una necesidad latente que tienen la comunidad de poder avanzar y retomar la ejecución de este proyecto.

2.- En su momento la señorita alcaldesa nos hizo mención en relación a la contratación o que si el municipio nuevamente había sido beneficiado con la asistencia técnica de la SUBDERE ¿En qué etapa esta esa situación? Porqué la pregunta....Porque de acuerdo al

diagnóstico que se realizó el año pasado con los profesionales, entiendo que la mirada para la contratación de estos nuevos profesionales, vienen en apoyo a la formulación de estas iniciativas que se desarrollaron, lo que claramente apunta a las soluciones sanitarias que tanto aclama el sector de cordillera. Solo eso.

Interviene don Patricio Negrón diciendo, en relación al tema del PLADECO lo que podemos hacer una vez que ya tengamos cerrado el tema contractual, informales y hacerles llegar la carta Gantt. De hecho ayer en la tarde nos llegó la carta. Con Cecilia tenemos que revisarla, hacerle algunos ajustes y no equivocarnos, porque esta vez sí o si esto no va a tener suspensiones a pesar que sabemos que el tema del COVID sigue presente y va a seguir presente. Sabemos que sigue con mucha dureza en estos momentos pero, nuestro ánimo es no perseverar en alargar más.
Prosigue, sobre el tema de asistencia técnica efectivamente la SUBDERE después de una reiteración logramos que se financie la segunda parte de la asistencia técnica que es básicamente la conclusión de los proyectos. Como Uds., conocen hemos ahondado en el listado que son entre 10 y 12 iniciativas importantes y para eso están los profesionales pero lamentablemente eso quedó un poquito postergado, pero ya en el mes de abril deben incorporarse los 3 profesionales que conformarán la asistencia técnica que serían; un arquitecto, un profesional ingeniero civil o similar y un formulador que podría ser un ingeniero comercial o alguien que tenga competencia en formulación de proyectos, por lo que queda pendiente hasta el mes de abril.
Acota don Javier Tito, gracias don Patricio por la información es importante la recalendarización de lo que va a ser el PLADECO, esto es para bajar la información a las bases, gracias por la información.

Don Edie Zegarra S.
Señala el concejal, don Patricio lo siguiente:
1.- Lo que me llama la atención son la boletas de garantía que son solamente por 6 meses pero, generalmente o normalmente debieran ser por un año, las bases ya están establecidas así pero, me llama la atención esa parte.

2.- Lo mismo, en el tema del PLADECO la verdad que es preocupante que aún no esté funcionando, bueno Ud., ya lo dijo pero esto debiera

echarse a andar como debiera, ya que es la Carta Gantt para el funcionamiento de la Municipalidad yd es lo que la comunidad pregunta y estamos preocupados.

3.- Lo otro, es el tema de las empresas que no han cumplido con los contratos y que están en término del proceso del contrato, me refiero a los proyectos CONADI.
La boleta ¿Por cuánto tiempo la tiene? ¿Cuál es su monto? Y ¿Qué empresas no ha cumplido?
Esas serian mis consultas don Patricio.

Dice don Patricio Negrón, en relación a la garantía es por 6 meses, bueno en realidad son tres boletas de garantía;

a) Es por la seriedad y termina cuando finaliza el proceso licitatorio.
b) Es por el fiel cumplimiento de contrato, lo que dura el contrato más 60 días o más, pero la ley de compra habla de 60 días hábiles, eso es lo que nosotros hacemos o sea mientras dura la obra.
c) Luego está la boleta por correcta ejecución de la obra y dura un año y, en esta situación tenemos una sola y es la obra de la Sergio Dini, está en el número 4 del listado y dice; "garantía de la correcta ejecución, vigente al 22 de marzo del año 2022" entonces la correcta ejecución es después que termina la obra, luego vienen un canje se devuelve la de fiel cumplimiento y entre la de correcta ejecución y es dura un año de acuerdo con la ley.

Lo de la Carta Gantt compartimos el criterio y efectivamente es la carta de navegación. Bueno y esta vez va a coincidir con el nuevo periodo Alcaldicio y por lo mismo hay que sacar esto porque no da para más.

Sobre el incumplimiento por término de contrato de los casos que Ud., señala, las garantías como son de fiel cumplimiento son el plazo de ejecución, en este caso creo.....bueno no recuerdo pero se los haré llegar señores concejales ya que en el informe que les entregué está pendiente esa información. Se los haré llegar lo más pronto posible.
En todo caso las boletas de garantía están vigente por lo que se harán efectivas las boletas de acuerdo a las bases. También les haré llegar el dato de los contratistas. No tengo el dato exacto en este momento, pero en el caso de los proyectos CONADI nos vamos a tener que involucrar mucho más en el desarrollo de estos proyectos que en el fondo son controlados o seguidos por los propios profesionales. De hecho ayer incorpore al profesional Miguel Supanta como analista de estos

proyectos, entonces ahí vamos a tener un seguimiento más cercano de todo lo que está pasando. Eso sería concejal Zegarra.

Indica don Edie Zegarra, don Patricio es importante que nosotros conozcamos estas empresas contratistas porque de cierto modo son irresponsables por decirlo así. El hecho que no cumplan con el compromiso de estos proyectos y por último se me estaba olvidando con tanto tiempo y en estos cuatro años, tienen algún datito de lo que está pasando con los portales de Belén?
Responde don Patricio, sí concejal tiene razón son cuatro años pero, mire, antes de la respuesta de los portales quisiera complementar esto de los términos anticipados de Contrato esto sí que va al portal de Chile Compra, por lo tanto la calificación afecta o afectaría posibles postulaciones de nuestros contratistas en no llegar a cumplir contrato y no pase nada esto sí que es vinculante, porque en cada caso que el contrato no se cumpla por causa del contratista, afecta a la evaluación y no podrían volver a postular a proyectos municipales.
En lo que respecta a los portales, la última información que tenemos y, en realidad no he preguntado pero nos dijeron que en febrero iba a ir al Consejo Regional el FRILL y cuando preguntamos nos informaron que el problema estaba en que el presupuesto regional de inversiones no venía aperturado en el Ítem FRILL Subtitulo 33 "Transferencias" ahí hay una partida que es el FRILL y venía con cero pesos, lo cual no significa que no sea así, ya que tienen que ser con una modificación presupuestaria. Es un tema que tendré que consultar para ver lo que está pendiente, es lo que puedo informar al respecto don Edie.
Don Edie Zegarra, agradece la información entregada por don Patricio Negrón.

Don Juan Muñoz C.
Nada que consultar don Patricio la exposición muy clara y concisa, se le agradece dice el concejal.

Don Herman Gutiérrez C.
Interviene el concejal diciendo, agradecer la exposición bien completa pero, sí me llama la atención quizás para que quede el antecedente y que quede en acta. Cuando se lleva esto de las adjudicaciones a los comités de selección puesto que me recuerdo que uno de los proyectos que fue el de Copaquilla, que lamentablemente por lo que Ud., expuso se le va a dar término al contrato por anticipado, también había una

empresa que era local y dije que tenía mucha experiencia comprobada de 20 a 25 años no solo en la región, sino en la comuna con respecto a los temas de obras de riego, en esa oportunidad quedó en segundo lugar y, ahí ¿Qué pasa con la comisión? No es para cuestionar si no que se considere como punto a evaluar en las futuras licitaciones.
Priorizar empresas locales con experiencia en los rubros, porque lo mismo comentó Ud., una empresa que estaba en la 8va., región por el COVID no pudo venir, entonces esas cosas debemos mejorarla porque al final la comunidad es la más afectada. Recuerdo dice, bien que lo dije don Patricio parece que el otro oferente era Mario Díaz él tiene bastante experiencia en este tema de obras de riego y no sé porque la comisión lo dejó en 2do., lugar perfectamente él lo hubiese estado ejecutando y estar inaugurando en estos momentos esa obra que Copaquilla y la señora Juliana lo han necesitado por bastante tiempo, eso yo creo que habla de equipo de ver la pertinencia de los contratistas en la experiencia en el territorio.

2.- Hecho de menos el tema del PLADECO, se está tocando muy sutilmente que se va a reanudar, pero yo creo que la empresa igual no ha hecho los esfuerzos necesarios. Por ultimo para tener la vinculación con los dirigentes si no se puede hacer reuniones ampliada por el tema COVID, por ultimo tener contacto con los dirigentes, allí no sé también, echo de menos una mayor preocupación porque hemos sido cuestionados todos y me incluyo con el tema del PLADECO.
Estamos trabajando con un PLADECO que esta desactualizado y es el 3er., instrumento que tiene el Municipio por ley, junto con el presupuesto y el Plan Regulador para poder proyectarnos a futuro y estamos trabajando con algo desfasado y a nosotros como concejales se nos cuestiona con legítimo derecho del porqué no se ha avanzado en este tema.

3.- Me preocupa aún más, ya que no veo en ningún lado el tema del Calvario de Socoroma. No sabemos en qué situación está, no sabemos que responder a la gente, va a venir semana Santa, después van a venir la Cruces se va a vestir en Munaipata y nuevamente un año más y la obra esta inconclusa, entonces no sé nos está informando que pasa con el Calvario de Socoroma.

Ahora la aplicación de las multas nos debería informar a nosotros como cuerpo de concejales.

4.- Se señalan proyectos terminados y también lo dijo el colega Javier en una oportunidad y comparto la opinión del colega y de don Edie con respecto al pago a los proveedores. En ningún momento Ud., expuso y dijo: Ya, proyecto terminado se le canceló al proveedor o no se le cancelo ya que finalmente empieza un mal comentario del municipio y dicen Putre se demora en pagar, es mejor no postular a la licitación y volvemos a ser perjudicados nosotros.
Prosigue, según lo que dice los proveedores y contratistas que hablan con muchos funcionarios cuando aquí deben relacionarse con Ud., y el ITO que es el que genera los estados de pagos. Los mismos contratistas se quejan que existe mucho cruce de información, esto es preocupante porque estamos finalizando marzo y no sabemos. Esto es una consulta que hizo el colega Javier si mal no recuerdo con respecto a los pagos. Una cosa es que el proyecto esté terminado y Ud., puede decir que está muy bonito, lo podemos ver en fotos, en terno etc., pero....que pasa con el pago de los contratistas. Eso es un punto que no se tocó en la exposición, si está en proceso de pago, si se va a pagar hoy y a propósito de la reunión del miércoles en la cual aprobamos el Saldo Inicial era para eso, para saber en qué estado están. Solo eso gracias.

Interviene don Patricio Negrón diciendo; en relación al proceso adjudicación quiero señalar que nosotros tenemos la obligación de cumplir con la ley. Nosotros no podemos arbitrariamente y objetivamente adjudicar proyectos. Nadie hace eso, sino estaríamos todos en sumario. Yo nunca lo he hecho y tampoco he tenido sumario por estas razones.
Los criterios de evaluación son los mismos que se aplican para todos y se establecen sobre bases objetivas y no subjetivas y concretamente en el tema de la experiencia si podemos lo hacemos porque eso está permitido por la ley. Nosotros calificamos la experiencia de las empresas, experiencias en todo el territorio nacional y otra mitad de experiencia en zonas rurales o de altura como pasa aquí en este proyecto y en el segundo que concitaba mayor nivel de adhesión por la experiencia anterior ya que tenía larga experiencia en municipios, por eso fue evaluado y ese fue el resultado. Nosotros ahí lamentablemente no podemos ir más allá porque ahí nos metemos en el estricto criterio de apego a las bases y si rompemos ese criterio ya sabemos lo que nos

va a pasar yo por lo menos no estoy dispuesto para eso. Eso permite que muchas veces lleguen personas con mucha experiencia porque simplemente por una situación extraña como en este caso, a nosotros no nos pasa con los otros proyectos nuestros y nunca nos ha pasado ya que si al décimo día no inicia el trabajo nosotros de inmediato demandamos.

En relación al PLADECO ya di la explicación. Pasó un año entero de COVID. Esa es la justificación fundamental. El contratista si ha tenido preocupación, nosotros hemos estado demorando, 1ro., falló en diciembre por tema técnico en las comunidades rurales no funcionan las reuniones remotas; enero y febrero fue por el tema de COVID interno y, ahora en marzo se crearon las condiciones favorables y lo estamos reiniciando, ya lo expliqué. También esta vez va, ya que no estoy disponible para seguir postergando el tema. En este tema debemos ser cuidadoso en la programación que hacemos con la gente en los pueblos. El contratista no puede hacer por su cuenta reuniones, ya que debe ser mediante apoyo o en compañía nuestra por lo que Uds., conocen muy bien, ya que la gente no ve con buenos ojos cuando llega gente que no conocen a hacer presentaciones o preguntar, ahí necesariamente tenemos que estar nosotros.

Sobre el tema del Calvario, efectivamente es una obra inconclusa cuyo proceso de término se encuentra en curso, aquí somos nosotros que debemos plata, pero cuando a nosotros nos deben plata de inmediato demandamos. Aquí no podemos demandar al contratista porque nosotros debemos, estamos debiendo la parte que no se ha pagado y tiene que ver con el contratista propiamente tal. Nosotros por 3ra., vez no mandamos el término del contrato si no, pasamos a la resilacion del contrato, una fase superior en que si el contratista se va a ver afectado naturalmente cuando decida postular al sistema se va a encontrar con el tema de término anticipado del contrato por causas imputables a él, eso está en desarrollo y en realidad no podemos hacer nada si el contratista no responde, pero si él nos debiera vienen las demandas y obviamente nosotros no podemos instaurar una demanda si no hay perjuicio fiscal o municipal. Lamentablemente lo que no pudimos hacer y eso no tiene nada que ver con Secoplac, nosotros teníamos un proyecto complementario que no tiene nada que ver con el contrato anterior, es una obra nueva, digamos que es una parte, pero haber... Si tiene que ver con el contrato anterior, pero ahí la opinión de la Unidad

de Control fue que no se puede intervenir un contrato mientras no se concluya con el anterior, yo creo que tiene un nivel razón en eso y esa fue la razón por la cual no licitamos, lo que había que hacer era básicamente regularizar aquellas construcciones que se hicieron mal que nosotros no recibimos y no aceptamos, por lo tanto no vamos a pagar mientras no se resuelve este tema que, lleva dos años en eso. Coincido plenamente con Ud., no tenemos doble opinión, solo justificar que vamos a tener que buscar una 3ra., causal un poco para accionar con el contratista, para que de una vez por toda definitivamente se pueda resolver el problema que no es otra cosa que aceptar la liquidación, que nos envíe la factura nosotros procesamos el estado de pago y pagamos y con eso se cierra y se rinde, este tema es un problema para nosotros porque tenemos deuda pendiente concejal, no es tan sencillo.

Sobre el pago de proveedores, yo allí y me van a disculpar señores concejales, no voy a emitir ninguna opinión yo ya emití mi opinión. Un juicio que fue severo a tal punto que no es de responsabilidad de SECOPLAC, nosotros por el mes de diciembre como corresponde previo acuerdo y coordinación con las instancias pertinentes acordamos pagos, plazos que nosotros cumplimos obviamente, sin embargo, no se pagaron y no se va a pagar hasta que no se haya aprobado por parte del concejo la modificación porque todo se condicionó a eso y bueno perdieron las empresas, honorarios del personal porque tenemos gente que todavía no se les paga, pero repito yo no me voy a hacer cargo de eso y no voy a emitir juicios al respecto. Solamente que lamento por nosotros que, no solamente Uds., han sido mal evaluados, si no el municipio entero y nosotros, yo, el ITO, el analista que somos los que tenemos que dar la cara, las razones y explicar las causas por las cuales no ha sido posible pagar estos pagos, esa fue la razón por la cual no me pareció pertinente incluir la columna de pagos, porque lamentablemente la mayoría de los pagos quedaron pendiente, ya que no es responsabilidad de SECOPLAC, eso sería concejal Gutiérrez, gracias.

Doña Jeannette Huanca H.
Dice la señora concejala, su presentación fue clara, pero me quedó dando vuelta lo que dice mi colega respecto a... no se podría asignarle un puntaje extra por ser de la comuna o es discriminación, porque como

la ley de compras es clara se tiene que incluir a todos siendo que es de la comuna, la ley lo dice y es clara, la ley es ley.
Solo eso y, finanzas es quien pagó eso lo tengo claro.
Pero... ¿Se le puede entregar un puntaje extra por ser de la zona? o ¿No se puede?
Indica don Patricio Negrón, Ud., uso el concepto correcto "discriminación", la ley de compras y su reglamento no permite generar ventajas, así como también diversos dictámenes que emiten la Contraloría que nosotros con nuestro abogado estamos revisando para no equivocarnos y que no permiten discriminación alguna.
Ahora, si se puede hacer los criterios por ejemplo nosotros si lo aplicamos, nosotros valoramos más a las empresas que tienen experiencia en zonas rurales, altiplánica o andinas, lo aplicamos en todos los proyectos, pero...que pasa si un postulante dice tengo 2 proyectos en Putre, el otro señor tiene cero punto y otro señor que viene de afuera tiene 100 en otra zona entonces se van neutralizando las ventajas que de alguna forma uno determina.
Nosotros aplicamos el criterio que de alguna forma es como arbitrario, porque nos pueden decir porqué califican con más puntaje a las empresas de la zona o a la que tenga experiencia rural, bueno la norma lo permite eso no es arbitrariedad porque pueden competir los que tienen mayor experiencia.
Bueno son 4 los factores que esbozamos y eso Uds., los conocen cuando les exponemos y son;
1.- Precio, es valor absoluto y no podemos hacer nada.
2.- Plazo, valor numérico que no podemos hacer nada.
3.- Experiencia, aquí discriminamos de alguna forma y tratamos que sean empresas de la zona que tengan experiencia en la zona justamente pero, no todas los tienen.
4.-Tambien está el tema experiencia en años y ahí apoyamos favorablemente a los nuevos, antes pedíamos experiencia mínima 5 años, hoy pedimos experiencia en cantidad de proyectos también agregamos monto del proyecto.
Siempre estamos apuntando a la objetividad y transparencia y no generar condiciones ventajosas para algunos en desmedro de otros.
Eso es lo que podría decir señora concejala.

Don Marcos Jiménez M.
Manifiesta el concejal, se agradece la presentación más que nada por compartir las inquietudes y preguntas de los colegas, en estos cuatro

años de esta administración y que estamos finalizando, uno siempre quiere que los proyectos sean terminados, de alguna manera entendemos la situación, Se justifica la pandemia que nos afectó totalmente; sin embargo hay algunos inquietudes que plantearon los colegas, por ejemplo la selección del comité de las bases para realizar estas obras pero que ahí también debiera haber un personal especializado en obras y que debe ser parte del comité de selección para las empresas que hay, eso debiera ser así.
Lo otro también me gustaría en el informe o listado que entregue indicar cuales son las empresas que se encuentran con problemas para irlas conociendo.
Bueno comparto con algunos colegas donde se priorice a las empresas locales donde uno siempre quiere, más que nada agradecer su presentación, nuestras observaciones fueron sin el ánimo de poder criticar si no que con apreciaciones constructiva, porque todo el cuerpo de concejales estamos para el bien de la comunidad. Eso sería y, una vez más agradecer la exposición.

Dice el suscrito, gracias don Marcos por su intervención y, para concluir la exposición de Secoplac y cerrar este punto don Patricio sus últimas palabras.
Interviene don Patricio Negrón diciendo, solamente agradecer los conceptos entregado por don Marcos, me hago cargo de ello. Comparto sus juicios, el interés del concejo en esta parte, es el mismo interés que tenemos nosotros como ejecutores a cargo de hacer buenos proyectos y que estos se concluyan bien.
En lo que respecta a los profesionales idóneos a partir del año 2015 se incorporó un profesional técnico y eso ha permitido por lo menos en tener una opinión técnica.
Ahora cuando los proyectos son más complejo se tiene que incorporar a los asesores técnicos porque la norma lo permite.
Continúa, simplemente compartir los criterios que Uds., tienen, sus pensamientos, de repente yo doy respuestas de las cuales son contrarias a las de Uds., las cuales más bien son explicatorias del porqué las cosas pasan así, no es de otro modo.
Las opiniones que el concejo formula son válidas. Siempre he tenido esa opinión, algunas veces no he estado de acuerdo y se los he hecho saber respetuosamente pero, en esta oportunidad todas las opiniones que el concejo entregó son atendibles, algunas de las cuales como la selección de las empresas no podemos hacerlo de modo arbitrario.

Al finalizar dice, quiero agradecer la atención de Uds., y será hasta una próxima oportunidad, gracias.

6.- Presentación y aprobación patente de alcohol Sr. Efraín Acero Ramos.

Con la venia del concejo interviene don René Viza Q., Director de la DAF., diciendo, me acompaña don Rodolfo Olguín C., Encargado de Rentas y Permisos de Circulación, para que exponga este punto y que tiene relación con la patente de alcohol para restaurant que fue solicitada por don Efraín Acero. Esta es una patente ilimitada y el local está ubicado en calle Baquedano, por lo que voy a dejar a don Rodolfo Olguín para que les explique.

Manifiesta don Rodolfo Olguín, es una patente de alcohol para restaurant. Es nueva, por ello es que va al concejo. El local está ubicado en calle Baquedano N° 403 donde anteriormente funcionaba el restaurant de doña Mercedes Jirón. El presentó la solicitud como corresponde con todos su datos y toda la documentación necesaria para obtener la patente de alcohol, la cual se encuentra en poder de Uds., esta persona no tiene mayor problema para obtener la patente de alcohol, eso sería señores concejales.

Señala el suscrito, señores concejales Uds., han escuchado la exposición del Director de Finanzas y del Encargado de Rentas, por lo que iremos a la ronda de consultas de acuerdo al orden establecido.

Don Javier Tito H.

Manifiesta el concejal, por el momento no tengo consultas que efectuar porque de acuerdos a los antecedentes que tengo en mi poder y a la exposición efectuada por don Rodolfo me quedó todo claro.

Don Edie Zegarra S.

Dice el concejal, solo una consulta ¿El director de Control tiene algo que decir de esto?

Responde don Fabián Flores, no he tenido conocimiento de los antecedentes.

Don Edie Zegarra, dirigiéndose a don René Viza, ¿Qué dice al respecto?

Don René Viza dice, la unidad de Control toma conocimiento cuando se emite el acto administrativo, ya que él visa el decreto.

Prosigue, el tema de la patente de alcohol está dado por ley y si Ud., quiere que Control lo revise ningún problema, pero las patentes son temas de Finanzas.
Bueno dice don Edie Zegarra, todo pasa porque no tenemos un reglamento.

Don Marcos Jiménez M.
Manifiesta el concejal, nada que decir todo claro se agradece la exposición.

Don Juan Muñoz C.
Indica el concejal, saludar a don René y Rodolfo buena la exposición, gracias.

Don Herman Gutiérrez C.
Se agradece la presentación está todo bien no tengo mayor consulta, señala el concejal.

Doña Jeannette Huanca H.
Indica la señora concejala nada que decir todo claro, gracias.

Al no existir mayores intervenciones se procede a tomar la votación quedando como sigue:

Don Javier Tito H., aprueba
Don Edie Zegarra S., aprueba
Don Marcos Jiménez M., aprueba.
Don Juan Muñoz C., aprueba
Don Herman Gutiérrez C., aprueba.
Doña Jeannette Huanca H., aprueba

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo;

A C U E R D O N° 435 /2021

El C.C., de Putre habiendo escuchado la exposición efectuada por don René Viza Q., Director de Administración y Finanzas y por don Rodolfo Olguín C., Encargado de la Oficina de Rentas y a la luz de los antecedentes tenidos a la vista; por unanimidad de los presentes, aprueba la patente de alcohol para restaurant al señor Efraín Acero

Ramos C.I. 25.444.184-8, con domicilio comercial en calle Baquedano N° 403 de la localidad de Putre.

Secretaría Municipal y del Concejo tendrá la responsabilidad de transcribir el presente acuerdo a las instancias correspondientes.

Manifiesta el suscrito, antes de ir a los puntos varios solicitar poder atender dos puntos importantes que es la visita al Liceo de Putre por parte de Uds.
Indica don Marcos Jiménez, esto fue a solicitud del cuerpo de concejales, saber quiénes irán.

Dice el suscrito, se ofició a la señora Julia Orostegui Directora (s) del Servicio Local, ella respondió a través del oficio N° 532/32021 señalando que autoriza la visita para el día 23 de marzo, en todo caso el documento antes indicado se encuentra en poder de Uds., pero en el día de hoy nos envían un correo señalando que para ingresar al Liceo de Putre deben presentar el examen de PCR negativo y vigente.

Señala el director el Cesfam, en este caso tendrán que tomarse el examen PCR en la ciudad de Arica por búsqueda activa mañana sábado y el resultado debería estar listo para el viernes y Uds., pueden consultar la respuesta a través de la página con la clave única. Estoy esperando me indiquen los lugares donde mañana van a tomar los exámenes para que puedan ir y tomarse el examen.
Nosotros no podemos tomarles los PCR por que el equipo a cargo de tomar los exámenes no trabaja los fines de semana y además que ya los enviamos a Arica y el lunes vamos a tener los resultados.

Don Marcos Jiménez dice, sugerir que esta visita que se va a realizar al Liceo C-3 sea llevada por el presidente de la comisión Educación.

Indica don Javier Tito, a raíz de los antecedentes (correo y oficios) que tenemos en nuestro poder, me gustaría saber la postura del colega Zegarra como presidente de la comisión Educación.

Interviene don Edie Zegarra diciendo, yo me encuentro en la misma situación Javier, todos saben que vivo en Belén por lo que para mí me complica tomarme los PCR.
Nosotros solo debemos verificar, además que no tenemos nada que hacer en el Liceo ya que no es de nuestra responsabilidad, por lo tanto no podré participar de la visita al Liceo.

Don Juan Muñoz dice que por temas laborales no podrá participar de la visita al Liceo.

Acota don Herman Gutiérrez, la verdad comparto con el colega por el poco tiempo que tenemos para tomarnos el PCR, creo que el Servicio Local Chinchorro no ha sido respetuoso con este concejo, ya que se ha pedido en varias ocasiones e incluso se han enviados oficios solicitando que vengan a exponer y después de la exposición ir al Liceo.
Nosotros necesitamos una exposición para conocer como fue el año escolar de nuestros niños en el 2020 y cómo va a ser este año, así como también conocer el protocolo sanitario que se está aplicando en el Liceo.

Manifiesta don Edie Zegarra, efectivamente se ha insistido y oficiado varias veces invitándolos para que participen de un concejo, pero lamentablemente no hemos tenido respuesta, nosotros queremos saber cómo está la educación en la comuna.
La verdad es que no sé qué hacer, solo esperar la respuesta de la directora del Servicio Local.

Indica doña Jeannette Huanca, se me complica la situación por falta de tiempo para tomarme el PCR, no podré asistir.

Dice el suscrito, entonces sería oficiar a la directora (s) del Servicio Local haciendo saber que no habrá asistencia de concejales y, a la vez reiterar una vez la invitación para que asistan al concejo, aunque se sabe que la educación no es de responsabilidad del municipio.

Indica don Marcos Jiménez compartir lo que dicen los colegas, antes de visitar el Liceo podría haber sido la exposición ya que esto ha sido solicitado hace bastante tiempo.

Manifiesta le suscrito, entonces seria oficiar al Servicio Local comunicando que no visitaran el Liceo el próximo 23 de marzo y reiterar

la invitación para que expongan ante el concejo la situación de los estudiantes.

Indica don Javier Tito, quisiera reiterar mi preocupación. Me quedo con una sensación bastante preocupante. Me consta que se me han acercado varios apoderados donde me indicaron que cuando ellos van a dejar a sus niños al Liceo solo llegan hasta la puerta del establecimiento.
Por ello sería conveniente enviar un oficio solicitando nos fijen una nueva fecha de visita al Liceo.

Don Fabián Hilaja dice, reconocer el trabajo realizado por la Secretaría Municipal en sacar el oficio.
Es lamentable que los señores concejales no puedan asistir por tema de tiempo para la toma de PCR.
Quizás se podría oficiar nuevamente solicitando una nueva fecha para visitar el Liceo pudiendo ser a fines de marzo y lo otro podría enviarse un reiterase, aunque no es su obligación sino es cosa de buena voluntad.

Indica el suscrito el otro punto es el documento que envió don Alvaro Ramos G., por situación ocurrida a su señora madre en todo caso esto está en poder de Uds., por lo que iremos a la ronda de consultas de acuerdo al orden estipulado:

Don Javier Tito H.
Dice el concejal, estaré atento a lo que indique el Director del CESFAM y posteriormente a ello entregaré mi opinión.

Don Edie Zegarra S.
Indica el concejal, yo conversé con el hijo y con el esposo de la señora. Prácticamente en la carta que nos enviaron no dice nada. No puede ser que un paramédico le entregue un diagnóstico por teléfono. Cómo es posible que no haya un conductor para que conduzca la ambulancia y como tampoco es posible que don Aldo Rivera le indique que se tome una sopita y que regrese el lunes.
Es imposible que sucedan este tipo de cosas si tenemos 4 médicos y una ambulancia de última generación.
También se nos va a venir encina la situación de don Rosamel Peñailillo quien está hospitalizado.

Aquí se tienen que tomar acciones, no sé si es posible pedir una audiencia con la Seremi de Salud.
Debemos ver las cosas con claridad para que no sigan sucediendo este tipo de situaciones.
La vecina de Chapiquiña estuvo a punto de morir pero, gracias a Dios hoy se está recuperando.

Don Marcos Jiménez M.
Indica el concejal, primeramente sería bueno escuchar a don Aldo y después emitir nuestra opinión.

Don Juan Muñoz C.
Indica el concejal, más que nada esperar la exposición del Director antes que especular.

Don Herman Gutiérrez C.
Dice el concejal, es muy preocupante la situación es mejor escuchar al director antes de emitir un juicio

Doña Jeannette Huanca H.
Manifiesta la señora concejala, realmente es preocupante la situación igual me gustaría escuchar a don Aldo primero, ante de opinar.

Con la venia del concejo interviene el director del Cesfam diciendo; es bastante preocupante la situación y otras más como bien lo dijeron. Hay que ser bien mesurado en conocer la situación, muchas veces tenemos informes preliminares lo que a medida que se va conociendo la realidad esta va cambiando.
Lo que sí, habría que solicitar un investigación al Servicio de Salud por el caso que presenta don Edie y por el otro caso de don Rosamel también.
La ambulancia siempre ha estado pero esta para su salida debe ser autorizada por el médico.
Los hechos sucedidos deben ser investigados y sancionados como corresponden.
En el caso de don Rosamel Peñailillo él se encuentra hospitalizado, por lo que para definir las responsabilidades del profesional habría que solicitar una investigación sumaria ya que eventualmente no se desarrolló el trabajo como correspondía, eso sería señores concejales.

Dice don Marcos Jiménez, de acuerdo a lo expuesto por don Aldo iremos a la ronda de consultas.

Don Javier Tito H.
Indica el concejal a la luz de los antecedentes y habiendo escuchado lo que señaló el director, debemos tener claro cuáles son nuestros roles. Agradece a don Edie que haya tomado contacto con la familia Lázaro. Sería bueno que se realice la investigación correspondiente considerando que los médicos dependen del Servicio de Salud, en todo caso sería para tener más claridad de lo sucedido en estos dos casos.

Don Edie Zegarra S.
Acota el concejal, solo reiterar lo que señale anteriormente. Aquí debe haber una investigación sumaria, muchas veces los vecinos recurren a nosotros porque no saben a quién reclamar y además que ellos no saben que los médicos dependen del Servicio de Salud.

Don Juan Muñoz C.
Señala el concejal, que se realicen las presentaciones correspondientes para que se inicie el proceso, cosa de que no se vuelva a repetir.

Don Herman Gutiérrez C.,
Manifiesta el concejal es una lástima lo que le pasó a los vecinos. Es necesario que se efectúe una investigación para saber lo que realmente pasó tanto a la vecina de Chapiquiña como a don Rosamel, toda vez que los médicos dependen del Servicio de Salud.

Doña Jeannette Huanca H.,
Acota la señora concejala es triste la situación, aquí debemos seguir los conductos regulares para obtener mayor antecedentes, he de esperar que todo se aclare y ver lo que arroja esta investigación.

Interviene don Aldo Rivera diciendo, lógicamente vamos a responder a la familia en relación a la carta que Uds., tienen en su poder, hemos estado atento en relación a la situación de familia Lázaro y a don Rosamel Peñailillo que en estos momentos se encuentra hospitalizado.

Prosigue diciendo, señores concejales necesito plantearles una situación que tiene relación con el Convenio del Sistema de Urgencia Rural que todavía no está activo ya que aún no han llegado las platas,

para el mes de marzo necesitamos que el concejo nos apruebe estos fondos, Uds., en su momento nos aprobaron el pago para los meses de enero y febrero, pero tal como dije anteriormente aún no nos llega la remesa para pagar el bono del mes de marzo es por ello que les solicito a Uds., que este punto sea tratado en una sesión extraordinaria de concejo la que podría ser la próxima semana, esa sería mi petición señores concejales.

Indica don Marcos Jiménez, de acuerdo a lo planteado por don Aldo por mi parte no tendría problema pero, tengo entendido que el Director de Finanzas va a estar de vacaciones.

Dice don Fabián Hilaja, de acuerdo a lo señalado por don Aldo Rivera tendrían que tomar el acuerdo para efectuar una sesión extraordinaria, sin desmedro que el director de finanzas se encuentre de vacaciones, pero estará el subrogante.
Respecto, al caso de la señora Irma y don Rosamel cuando sucedieron los hechos, conversamos con Álvaro y su papá para presentarle nuestras excusas, lo que pasó fue una vergüenza.
También decir que los médicos dependen del Servicio de Salud y, la ambulancia del médico de turno.
Hoy salió un memorándum dirigido al director del CESFAM solicitando todos los antecedentes relacionados con la situación ocurrida con la señora Irma y don Rosamel.

Seguidamente se procede a consultar a los señores concejales si están de acuerdo en efectuar una sesión extraordinaria de concejo cuyo punto sería "Aprobación de pago bono asignación transitoria mes de marzo-2021", de acuerdo al orden estipulado.
Don Javier Tito dice, no tendría problema en participar de la sesión extraordinaria que está solicitando el director del CESFAM.

Don Edie Zegarra señala, ningún problema de mi parte.

Don Juan Muñoz, solo pedir que se vea bien si hay plata para cancelar el bono.

Don Herman Gutiérrez dice ningún problema de mi parte para sesionar de manera extraordinaria.

Doña Jeannette Huanca señala no tener problema para sesionar de manera extraordinaria.

Marcos Jiménez dice yo no tengo problema, pero podría ser el viernes 26 o martes 23.

Acota don Aldo Rivera, que les parece el jueves 25, me comprometo enviarles el día miércoles toda la información para que lo analicen y el jueves Uds., sesionan.

Seguidamente se produce un breve comentario relacionado con el día en que se realizará la sesión extraordinaria de concejo.
Al no existir mayores intervenciones, se procede a tomar la votación quedando como sigue:
Don Javier Tito, aprueba efectuar sesión extraordinaria de concejo el día 25 de marzo del año en curso
Don Edie Zegarra, aprueba, sesionar de manera extraordinaria el día 25 de marzo del año en curso.
Don Marcos Jiménez, aprueba sesionar de manera extraordinaria el día 25 de marzo.
Don Juan Muñoz, aprueba sesionar de manera extraordinaria el día 25 de marzo.
Don Herman Gutiérrez, aprueba sesionar el día 25 de marzo de manera extraordinaria.
Doña Jeannette Huanca, aprueba la realización de la sesión extraordinaria la que será el día 25 de marzo.
Don Marcos Jiménez, aprueba sesionar el día 25 de marzo de manera extraordinaria.

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

A C U E R D O N° 436 /2021

El C.C. de Putre atendiendo la moción presentada por don Aldo Rivera G., Director de CESFAM por unanimidad de los presentes, aprueba efectuar sesión Extraordinaria de concejo el día 25 de marzo del año en curso, cuyo punto a tratar será; Presentación y Aprobación pago asignación transitoria de urgencia – salud, correspondiente al mes de marzo del 2021.

Secretaría Municipal y del concejo tendrá presente este acuerdo para los fines administrativos a que tenga lugar.

Interviene el suscrito diciendo, señores concejales recuerden que el próximo concejo es el día viernes 02 de abril pero es feriado, no sé si Uds., lo van a adelantar o lo van a dejar para el día viernes 09.

Dice don Marcos Jiménez, se podría adelantar para el 01 de abril.
Prosigue, lo otro es saber hasta cuando estamos vigente nosotros como concejal.
Responde el suscrito, la vigencia de Uds., es hasta el 24 de mayo fecha en que asume el nuevo concejo.

Acota don Marcos Jiménez, si no se realiza la reunión el dos de abril seria el 09, 16 y 23 de abril.

Indica el suscrito, recuerden que este cambio debe ser con acuerdo del concejo, por lo que se propone adelantar la sesión del día 02 de abril para el 1ro., por lo tanto procederé a tomar la votación correspondiente, de acuerdo al orden que siempre se ha llevado.

Don Javier Tito, aprueba sesionar el día 01 de abril.
Don Edie Zegarra, aprueba sesionar el 01 de abril.
Don Marcos Jiménez, aprueba sesionar el día 01 de abril.
Don Juan Muñoz, aprueba sesionar el día 01 de abril.
Don Herman Gutiérrez, aprueba sesionar el día 01 de abril.
Doña Jeannette Huanca, aprueba sesionar el día 01 de abril.

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 437 /2021

El C.C. de Putre, por unanimidad de los presentes, aprueba adelantar la sesión ordinaria de concejo del día 02 de abril para el día 1ro., de abril en las mismas condiciones que siempre se han desarrollado.

Secretaría Municipal y del Concejo tendrá presente este acuerdo para los fines administrativos a que tenga lugar.

7.- Punto Varios.
Indica el suscrito, este punto como siempre se ha llevado de acuerdo al orden establecido:

Don Javier Tito H.
Señala el concejal, en honor al tiempo no tengo puntos varios.

Don Edie Zegarra S.
Manifiesta el concejal solo un comentario en general y a algunas consultas de los vecinos referentes a algunas peticiones que han realizado como y que están pendientes:
1.- Puente peatonal.
2.- Portales de Belén, que no se ha hecho nada.
3.- Cementerio.
4.- Concesión baños públicos.
5.- Tema del alcantarillado, emana muchos olores.
6.- Tema Sede Social.
7.- Electrificación de Belén.
8.- Tema agua potable.

Lupica.-
1.- Tema agua potable para Lupica, no se ha realizado el proyecto definitivo.

Saxamar.-
1.- Falta electrificación parte alta.

Chapiquiña.-
1.- Tema agua potable.
2.- Caída de poste y aún no ha sido repuesto.
Estos serían mis puntos varios, gracias.

Don Marcos Jiménez M.
Manifiesta el concejal, solo pedir listado de vecinos que han recibido ayuda con motivo de las lluvias indicando el tipo de beneficio que se le entregó.
Don Fabián Hilaja dice que se entregó plásticos pero... no a solicitud de los vecinos sino cuando se salía a terreno se les entregaba.

Acota don Marcos Jiménez, yo pensé que ya no se iba a entregar plásticos porque en una oportunidad la señorita alcaldesa dijo que ya no se iba a entregar más plásticos, solo calaminas.

Don Juan Muñoz C.
Indica el concejal, no tengo puntos varios.

Don Herman Gutiérrez C.
No tengo puntos varios dice el concejal.

Doña Jeannette Huanca H.
No tengo puntos varios don Edgard, dice la señora concejala.

Al no existir mayores intervenciones se procede a cerrar la sesión siendo las 13:33 hrs.

PARA CONSTANCIA FIRMAN:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTRE
SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARD LOZA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MARCOS JIMENEZ MAMANI
CONCEJAL QUE PRESIDE